

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2392/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de cerraduras para escritorio con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Su ministros, de conformidad con lo establecido en el art. / 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83 y

Considerando:

Que a fs. 5 el Departamento de Contaduría in forma que teniendo en cuenta lo proximidad del cierre del presente ejercicio financiero y ante la imperiosa necesi dad de tramitar la presente adquisición y en atención a que el Poder Ejecutivo Nacional incorporará la suma de / \$a. 10.000.000.-, a la Partida Principal 1210 "Bienes de Consumo" del Programa 002 se podría autorizar a efectuar el compromiso provisional correspondiente dejando supedi tado el contraído a la efectiva incorporación del importe aludido.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$a. 5.200.-)

////////////////////////////////////

////////////////////
destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la registraci3n provisional antes citada, dejando supeditado el compromiso definitivo a la efectiva incorporaci3n del importe aludido en el considerando.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-

b.m

SAC


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPLENTE DE LA
CORTE SUPLEMA DE JUSTICIA DE LA NACION